



VISTOS: el Informe N° 000229-2026-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; la Hoja de Elevación N° 000118-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, establece que *“se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”*;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que son bienes inmateriales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras. Agrega la norma que este patrimonio es recreado y salvaguardado por las comunidades, grupos e individuos quienes lo transmiten de generación en generación y lo reconocen como parte de su identidad cultural y social;

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, establece que es función exclusiva de este ministerio realizar acciones de declaración, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección de Patrimonio Inmaterial está encargada de gestionar, identificar, documentar, registrar, inventariar, investigar, preservar, salvaguardar, promover, valorizar, transmitir y revalorizar el patrimonio cultural inmaterial del país, en sus distintos aspectos, promoviendo la participación activa de la comunidad, los grupos o individuos que crean, mantienen y transmiten dicho patrimonio y de asociarlos activamente en la gestión del mismo. Depende jerárquicamente de la Dirección General de Patrimonio Cultural;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 338-2015-MC, se aprueba la Directiva N° 003-2015-MC, Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural, en la que se establecen los lineamientos y normas para la tramitación del expediente de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial;



Que, la Municipalidad Distrital de Chuschi ha promovido la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación de la expresión cultural Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador y su tradicional “yapuy” del centro poblado de Cancha Cancha, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo - Región Ayacucho;

Que, el culto a San Isidro Labrador encuentra su origen en Madrid, España, a partir del año 1621 en que se oficializa su festividad. De acuerdo con el investigador Luis San Juan Molina, hoy en día, la fiesta de San Isidro inicia el domingo anterior al 15 de mayo con la bendición del agua de la fuente atribuida al santo. Durante los días siguientes se desarrollan diversos actos religiosos y festivos que culminan con la solemne misa celebrada la mañana del 15 de mayo. San Isidro Labrador es reconocido por ser el patrón de los agricultores, invocándosele en situaciones difíciles, especialmente en contextos de sequías, plagas y/o enfermedades;

Que, según el expediente técnico, la llegada de la imagen de San Isidro Labrador a la comunidad de Cancha Cancha se sitúa en el siglo XVII, en el marco de una grave sequía y hambruna. Narra la historia oral que un viajero que portaba la imagen se hospeda en la vivienda de un comunero y que, aquella noche, tras sus oraciones, se produjo una poderosa lluvia que alivia la intensa sequía. Ello fue interpretado por los pobladores como un milagro. Ante este suceso, las autoridades y los ancianos –o yuyaqs– acordaron que la imagen permanecería en el pueblo, decisión que fue aceptada por el forastero. La figura fue, posteriormente, trasladada a la capilla de San Bartolomé, entonces en construcción. Tras las lluvias, la comunidad pudo reiniciar las labores agrícolas, obteniendo meses después cosechas abundantes. En memoria de este acontecimiento, cada 26 de agosto, se celebra en Cancha Cancha, la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador, acompañada del ritual agrícola denominado yapuy, que simboliza la garantía de lluvias favorables, el buen inicio de la siembra y la prosperidad de los cultivos;

Que, la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador tiene lugar los días 25 (vísperas) y 26 de agosto (día central); no obstante, los preparativos se inician con varios días de anticipación. Así, tres días antes de la celebración se lleva a cabo el aqakuy conocido como el proceso de elaboración de la chicha de jora. Con apoyo de familiares y amigos, el mayordomo de San Isidro Labrador y el sargento, preparan seis o siete maqmas o vasijas de barro que son bebidos a lo largo de la festividad;

Que, durante las vísperas de la festividad, el 25 de agosto, se llevan a cabo una serie de actividades que dan inicio con el rimanakuy o acuerdo, el cual acontece alrededor de las 4 de la mañana con la participación del mayordomo y las autoridades tradicionales de Cancha Cancha (varayoq). Allí, en coordinación con las autoridades locales –como la Subprefectura distrital y provincial y el serenazgo municipal– se discuten aspectos centrales sobre el ritual del wayta watay tomándose acuerdos para garantizar el orden, la seguridad y el adecuado desenvolvimiento de la festividad. Posteriormente, se desarrolla el kuyaq chaskiy o ayni chaskiy –principio de reciprocidad andino–, momento en el cual, los devotos y familiares entregan apoyos y donaciones voluntarias para la realización de la festividad. Las contribuciones pueden consistir en bienes, alimentos, animales, bebidas, dinero u otros;

Que, después, se lleva a cabo el sirio chaskiy o recepción del trono, en que el mayordomo, junto a sus acompañantes y a la banda de músicos, visita al donante del trono –o sirio– para presenciar su armado, compartir danzas y bebidas y coordinar el traslado hacia su vivienda. Una vez recibido, la comitiva avanza hacia la iglesia de Cancha Cancha al compás de la música. Allí, se produce el cambio del traje de San Isidro Labrador y se coloca su imagen en el trono principal;



Que, alrededor de las 3 de la tarde, se inicia el wayta watay –amarre o arreglo floral– en la casa del mayordomo quien, junto a las esposas de los varayoq, entrega a las muñis diversas flores dispuestas sobre una mesa cubierta con mantel blanco; entre ellas gladiolos, rosas, claveles y romero. En seguida, los donantes o kuyaq y las muñis, beben y celebran en un brindis acompañado de hojas de coca, cigarro y tocca. Posteriormente, al compás de la banda y los cohetes, la comitiva se dirige a la iglesia donde colocan las flores sobre un qompi (frazada gruesa con adornos). Al finalizar, salen al patio, bailan y continúan hacia el chaqu apaykuy que se desarrolla en la entrada del pueblo. Una vez allí, el mayordomo recibe los presentes de chaqu y/o chamizo –ramas de retama– que son trasladados desde las quebradas del río Pampas. Seguidamente se reparte el chaqu y/o chamizo entre los acompañantes el cual es apilado y colocado en el frontis de la iglesia de Cancha Cancha;

Que, aproximadamente, hacia las 6 de la tarde, la comunidad comparte una cena en la casa del mayordomo que consiste en comidas tradicionales como: patachi, trigo kutko, carne de cerdo y res, mote y ají. Más tarde, a las 8 de la noche, se realiza la misa de víspera en honor a San Isidro Labrador y, posteriormente, la chamizada o quema de chamizos. En este espectáculo pirotécnico se presentan los “toros locos” y la quema de castillos. Cabe resaltar que el “toro loco” es una estructura, con forma de toro o vaca, diseñada para incorporar fuegos artificiales propiciando un gran espectáculo de luces, colores y movimiento durante las celebraciones. Al mismo tiempo, en el escenario, se presentan diversos artistas tradicionales del género musical chimaycha;

Que, el día central de la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador inicia alrededor de las 2 de la mañana cuando el mayordomo recibe la visita del sargento arador con la finalidad de realizar el toro tapukuy o petición para alquilar a los toros aradores. Seguido por músicos pitureros y tamboreros el sargento solicita simbólicamente el préstamo de los toros para labrar sus tierras. Tras varias negativas, el mayordomo acepta el pedido, dándose inicio al acto ritual de preparación agrícola para la siembra del maíz. Las mujeres presentes acompañan el momento entonando harawis; participan de la algarabía los runa toros junto a otros personajes propios de la festividad como el patrón, el capataz, la paya y los peones. De acuerdo con el expediente técnico, el mayordomo realiza la entrega simbólica de los toros al sargento, quien, seguidamente, se despide para visitar a los mayordomos de las festividades de San Bartolomé y San José;

Que, a partir de las 4 de la mañana, el mayordomo recibe en su vivienda a sus compadres, familiares, amistades y colaboradores, en general, quienes se aproximan con ramos o mantadas de flores oriundas de la zona como lirios, rosas, qori wayllas, claveles, sora wayta, amancay, entre otras. Las flores son colocadas, inicialmente, sobre una mesa y luego, en las cintas de los sombreros del mayordomo y los asistentes, quienes las portan durante toda la jornada. Posteriormente, cerca de las 8 de la mañana, junto al monumento de la plaza principal de Cancha Cancha se desarrolla el toro watakuy o preparación y amarre de los toros. Durante el acto se chaccha coca, se comparten bebidas y se danza al son del canto tradicional huaytalla huayta. Asimismo, la pareja de mayordomos realiza el cambio de las flores, el yugo y el arado del monumento, mientras se entonan harawis y se brinda el pitu (chicha con machka de maíz). Cabe resaltar que, en el toro watakuy participan los mayordomos de San Isidro Labrador, San Bartolomé, San José y la Virgen del Perpetuo Socorro;

Que, al promediar las 10 de la mañana se lleva a cabo la misa central y, en seguida, la procesión de las imágenes de San Isidro Labrador, San Bartolomé y San José, alrededor de la plaza principal de la comunidad; acompañan los mayordomos, las autoridades, los varayoq y el público en general. Al concluir los actos litúrgicos, los asistentes se reúnen en la vivienda del mayordomo de San Isidro Labrador para compartir un almuerzo festivo el cual consiste en platos tradicionales como caldo de gallina, asado a la olla basado en cordero, res o chancho, mote, ají y ensaladas;



Que, en el contexto de la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador se realiza el tradicional yapuy, un acto ritual y una práctica agrícola andina que anuncia el inicio de la siembra del maíz y otros cultivos en las comunidades de la cuenca del río Pampas, cuya sede principal es la comunidad campesina de Cancha Cancha. La escenificación se realiza cada 26 de agosto en el marco del mes dedicado a la pachamama y congrega a la población local y a miles de visitantes. Desde el mediodía, las comparsas se dirigen hacia la plaza principal acompañadas por bandas de música, repique de campanas y cantos tradicionales; llevan mantadas de flores y los rostros pintados con mashka de maíz. Posteriormente, la comitiva recorre la plaza en procesión encabezados por la imagen de San Isidro Labrador y los personajes de la paya, el sargento –portando la taklla que representa el trabajo de la tierra– los runa toros y el burrito con las semillas y herramientas. La escenificación del arado y la siembra se lleva a cabo en el frontis de la iglesia al compás de los harawis, mientras la paya esparce semillas de maíz de jora fermentado. Al finalizar, se distribuyen flores entre el público como símbolo de prosperidad agrícola. La jornada culmina con la entrega de mando al nuevo mayordomo;

Que, la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador continúa al día siguiente, 27 de agosto, en que los mayordomos acuden a la misa y la procesión de la Virgen del Perpetuo Socorro, cuya celebración da inicio ese día. A partir del mediodía, los mayordomos son invitados por los donantes o kuyaq a sus domicilios para la entrega de los denominados wallqas –bienes y enseres como frazadas, colchas, mantas, ropa, juguetes, utensilios de cocina y otros objetos de uso familiar–. El mayordomo y su esposa asisten junto a su comitiva, banda de músicos, familiares e invitados, en un ambiente festivo con cantos, danzas y brindis de cerveza y chicha de jora, a cargo del despensero y la aqakamayuq. Tras la entrega, cargan los donativos –especialmente los de mayor valor– en mantas o soguillas, trasladándolos hacia la casa del mayordomo mientras continúan la música y el baile. Luego de visitar a los kuyaq y reunir los aportes, la comitiva, acompañada por la banda, realiza un recorrido por la plaza principal portando los bienes. Posteriormente, desde el local municipal o comunal se lleva a cabo el gran tirajarro o jarruchuqay, que consiste en lanzar los donativos al público para que sean recogidos de manera competitiva;

Que, en la tarde, se desarrolla el convido a los donantes o kuyaq como muestra de agradecimiento por su apoyo en la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador y el tradicional yapuy. De acuerdo con el expediente técnico, se comparten platos oriundos de la comunidad como caldo de gallina preparado con trigo pelado. Posteriormente, hacia el atardecer, se lleva a cabo el avío o la despedida que marca el cierre de la festividad. El mayordomo agradece a todos los colaboradores: músicos, artistas, compadres, cocineras, aqakamayuq, wasikamayuq, despensero, entre otros. La banda, junto con arpas y violines, interpreta los últimos repertorios mientras los asistentes bailan y cantan;

Que, la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador cuenta con una serie de personajes relevantes para su organización y la escenificación de los actos rituales. En primer lugar, se encuentra el mayordomo quien asume el cargo de manera voluntaria y es el principal responsable de la organización de la fiesta. Gestiona los recursos, coordina al equipo de apoyo y realiza, a lo largo del año, el tapukuy para asegurar a los donantes o kuyaq. Porta, durante la festividad, bandas cruzadas bordadas con su cargo y el año correspondiente. Por otro lado, el expediente técnico señala al sargento labrador como el actor principal del yapuy, es quien dirige el arado y la siembra a través de la escenificación en la plaza. Usualmente, el personaje es un joven vestido como campesino que porta una varilla de pichus para dirigir a las yuntas de toros, la taklla y otras herramientas agrícolas. Su salida ritual ocurre días antes de la fecha central y está acompañada por los músicos tradicionales, piturero y tamborero, también conocidos como chirisuya;



Que, la paya es un personaje masculino que representa a la mujer campesina y cumple la función de sembrar simbólicamente tras el sargento, esparciendo maíz de jora fermentado. Viste ropa femenina, peluca y cubre su rostro con un pañuelo, además, lleva un bebé y conduce un burro con implementos de arado. Mientras tanto, el patrón es el dueño de los toros y representa al hacendado de la época del latifundio. Se caracteriza por portar sombrero blanco, poncho rojo, botas largas, barba y látigo de cuero; durante la escenificación se presenta como la autoridad. Por su parte, el capataz es el asistente directo del patrón y cumple funciones de apoyo en la conducción de la yunta y en la organización de las actividades durante el yapuy;

Que, los peones son los servidores del patrón, visten atuendos sencillos y representan el trabajo subordinado no remunerado. Por otro lado, las muñis son mujeres adultas que acompañan a la yunta de toros entonando los harawis. También, se encargan de repartir el pitu en pequeñas vasijas de arcilla a los asistentes; su rol posee un sentido ritual vinculado a la fertilidad y la abundancia. Por último, los toros son dos personajes que encarnan de forma lúdica a los animales de arado y cumplen la función de jalar la taklla con un yugo durante la escenificación. Visten ponchos pequeños, sombreros recortados y portan un cuerno; imitan gestos de toro, beben chicha y chacchan coca sin usar las manos;

Que, el Plan de salvaguardia identifica como principales amenazas a la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador de la comunidad campesina de Cancha Cancha, la pérdida de identidad cultural en la juventud, la disminución progresiva de la fe de la población hacia San Isidro Labrador y la pérdida de originalidad de la música tradicional del yapuy. Al respecto, se proponen como acciones de salvaguardia: reforzar la identidad cultural mediante la propia festividad y actividades formativas dirigidas a jóvenes, fortalecer el mensaje religioso a través de la iglesia y recuperar la autenticidad de la música ancestral con apoyo de la Subgerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chuschi;

Que, la Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador de la comunidad campesina de Cancha Cancha vigente en el ámbito del distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, fortalece el vínculo de la comunidad con su territorio, la agricultura y la ganadería. A su vez, preserva el principio de reciprocidad andino evidenciado en el sistema de cargos festivos y rituales. Por último, salvaguarda otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial andino como las comidas y bebidas tradicionales;

Que, conjuntamente con las referencias citadas en el Informe N° 000012-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-MJD/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, se detallan las características, la importancia, el valor, alcance y significado de la *Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador de la comunidad campesina de Cancha Cancha vigente en el ámbito del distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho*, motivo por el cual dicho informe constituye parte integrante de la resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con los vistos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Directiva N° 003-2015-MC, Declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como patrimonio cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la *Festividad costumbrista en honor a San Isidro Labrador de la comunidad campesina de Cancha Cancha*, vigente en el ámbito del distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, por las consideraciones expuestas.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Patrimonio Inmaterial, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y la comunidad de portadores, la elaboración cada cinco años de un informe detallado sobre el estado de la expresión, de modo que el registro institucional pueda ser actualizado en cuanto a los cambios producidos en la manifestación, los riesgos que pudiesen surgir en su vigencia y otros aspectos relevantes, a efectos de realizar el seguimiento de su desenvolvimiento y salvaguardia de ser el caso.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la resolución en el diario oficial "El Peruano" y su difusión en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) con el Informe N° 000012-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-MJD/MC.

Artículo 4.- Comunicar la resolución y el Informe N° 000012-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-MJD/MC a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho y notificarlas a la Municipalidad Distrital de Chuschi y a la Comunidad Campesina de Cancha Cancha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

GISELLA MARIELL ESCOBAR ROZAS
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES